



Saberes y prácticas. Revista de Filosofía y Educación / ISSN 2525-2089  
 Vol. 8 N° 1 (2023) / Sección Artículos / pp. 1-21 / [CC BY-NC-SA 2.5 AR](#)  
 Centro de Investigaciones Interdisciplinarias de Filosofía en la Escuela (CIIFE),  
 Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, Argentina.  
[revistasaberesypracticas@ffyl.uncu.edu.ar](mailto:revistasaberesypracticas@ffyl.uncu.edu.ar) / [saberesypracticas.uncu.edu.ar](http://saberesypracticas.uncu.edu.ar)  
 Recibido: 06/10/2022 Aceptado: 22/03/2023  
 DOI: <https://doi.org/10.48162/rev.36.086>

# La educación de las mujeres según Domingo F. Sarmiento y Juana P. Manso: de la costura y el bordado a la escuela graduada (Buenos Aires, 1858-1878)

*The Education of Women According to Domingo F. Sarmiento and Juana P. Manso:  
 From Sewing and Needlework to Graduate, School (Buenos Aires, 1858-1878)*

 **Laura Graciela Rodríguez**

Instituto de Investigaciones en  
 Humanidades y Ciencias Sociales,  
 Universidad Nacional de La Plata, Consejo  
 Nacional de Investigaciones Científicas y  
 Técnicas; Argentina.  
[lau.g.rodrig@gmail.com](mailto:lau.g.rodrig@gmail.com)

**Resumen.** En esta investigación analizaremos los artículos que escribieron Domingo F. Sarmiento y Juana P. Manso sobre la educación de las mujeres en la provincia de Buenos Aires publicados en las revistas *Anales de la Educación Común* y *La Educación Común* durante el período 1858- 1878. Buscamos mostrar que sus intervenciones hicieron foco, por un lado, en criticar las políticas que implementaban los distintos funcionarios y por el otro, en elaborar propuestas para mejorar la situación de escolarización de las niñas, que obtuvieron distintos resultados. En un contexto nacional de elevado analfabetismo femenino, ambos acusaban a los responsables de mantener las escuelas de niñas y la Escuela Normal bajo el control de una asociación privada que ofrecía una educación limitada a la costura y el bordado; resistirse a abandonar el sistema lancasteriano de enseñanza que, si bien en teoría había dejado de existir, persistía en la manera en que se organizaban las escuelas; y demorarse en la creación de escuelas graduadas para mujeres con los grados superiores. Del lado de las propuestas, señalaremos de qué manera, gracias a estos reiterados reclamos realizados a través de las revistas y en sus roles como funcionarios en distintas épocas, Sarmiento y Manso fueron logrando que la escolarización de las niñas en líneas generales resultase cada vez más extensa y de mejor calidad, aunque persistieron los problemas en otros ámbitos.

**Palabras claves.** Educación, mujeres, escuela primaria, Sarmiento, Juana Manso.

**Abstract.** In this research we will analyze the articles written by Domingo F. Sarmiento and Juana P. Manso on women's education in the province of Buenos Aires published in the journals *Anales de la Educación Común* and *La Educación Común* during the period 1858- 1878. We seek to show that their interventions focused, on the one hand, on criticizing the policies implemented by the different officials and, on the other hand, on elaborating proposals to improve the schooling situation of girls, which obtained different results. In a national context of high female illiteracy, both accused those responsible of maintaining the girls' schools and the Normal School under the control of a private association that offered an education limited to sewing and embroidery; resisting the abandonment of the Lancasterian system of education which, although in theory it had ceased to exist, persisted in the way the schools were organized; and delaying the creation of graduate schools for women with the higher grades. On the side of the proposals, we will point out how, thanks to these reiterated claims made through the magazines and in their

roles as officials at different times, Sarmiento and Manso managed to ensure that the schooling of girls, in general terms, became more and more extensive and of better quality, although problems persisted in other areas.

**Keywords.** Education, women, primary school, Sarmiento, Juana Manso.

## Introducción

En este trabajo analizaremos el contenido de los artículos que escribieron Domingo F. Sarmiento y Juana P. Manso sobre la educación de las mujeres en la provincia de Buenos Aires publicados en las revistas *Anales de la Educación Común* y *La Educación Común* durante el período 1858 y 1878. Ahora bien, contamos con interesantes trabajos sobre la educación en Buenos Aires y las escuelas ubicadas en la ciudad (Newland, 1992); en la campaña (Bustamante Vismara, 2007 y 2018; Lionetti, 2010); en ambos espacios (Ramos, 1910; Portnoy, 1937; Salvadores, 1941) y acerca del período que se abrió con la sanción de la ley de 1875 (Pineau, 1997). Del lado de la prensa pedagógica, disponemos de investigaciones generales (Finocchio, 2009) pero son escasos los trabajos enfocados en estas dos revistas (Bracchi, 2005). Sobre Juana Manso existen numerosas investigaciones, de las que mencionaremos una reciente biografía (Pierini, 2021); las que abordan su rol de escritora y publicista (Fletcher, 1994; Zuccotti, 1994; Masiello, 1994; Lewkowicz, 2003; Vicens, 2017; Batticuore, 2022); y de educadora, a partir del análisis de diferentes fuentes (Kaufmann, 2001).<sup>1</sup> En relación con las opiniones de Sarmiento sobre la mujer, las indagaciones se han concentrado en transcribir sus discursos pronunciados en distintas épocas y ámbitos (Belucci, 1997; Fellitti, 2004; Guerrero, 2011).

En base a este repaso que no pretende ser exhaustivo, observamos que resta aun reunir, sistematizar y ordenar en forma cronológica todas las expresiones que vertieron estas figuras en las dos revistas educativas mencionadas a lo largo de casi veinte años. Este artículo está dividido en tres apartados que se corresponden con las diferentes etapas por las que pasaron ambas publicaciones: en el primer apartado hablaremos de los escritos de Sarmiento publicados en la revista *Anales de la Educación Común* (en adelante *AEC*) desde que la fundó en 1858 hasta 1861 que decidió cerrarla; en el segundo apartado nos ocuparemos del contenido de los artículos de Juana Manso en *Anales de la Educación Común*, cuando estuvo como editora y única responsable durante diez años (1865-1875); y en el tercero nos referiremos a los textos de Sarmiento dados a conocer a través de la revista *La Educación Común* (en adelante *LEC*) que pasó a depender por primera vez del Estado provincial como órgano oficial de la Dirección General de Escuelas, siendo designado el sanjuanino al frente del organismo y de la publicación (1876-1878). Buscamos desarrollar la hipótesis general que las intervenciones de Sarmiento y Manso hicieron foco, por un lado, en criticar las políticas que implementaban los distintos funcionarios y por el otro, en elaborar propuestas para mejorar la situación de escolarización de las niñas, que tuvieron distintos resultados. Más específicamente, mostraremos en el primer apartado que Sarmiento reconocía, en un contexto nacional de elevado analfabetismo femenino, que la situación en la provincia de Buenos Aires se destacaba por la gran cantidad de escuelas de niñas que estaban funcionando en manos de una asociación privada, pero indicaba que la educación brindada era de mala calidad porque ponía el énfasis en enseñar costura y bordado antes que los otros contenidos, por lo que resultaba

<sup>1</sup> En internet existen numerosos sitios sobre Juana Manso, entre los que se encuentra el excelente blog creado por María De Giorgio.

necesario que pasaran a estar controladas por el Estado, igual que la Escuela Normal femenina. En simultáneo, como director general de escuelas creaba las primeras escuelas públicas mixtas y alentaba a las mujeres a que se formaran como maestras aceptando recibir salarios menores que los varones. En el segundo apartado pretendemos mostrar que, en los diez años que estuvo como editora, Manso criticó a los funcionarios bonaerenses que no se decidían en abandonar definitivamente el sistema lancasteriano de enseñanza que, si bien en teoría había dejado de existir, persistía en la manera en que se organizaban las escuelas. Proponía hacer extensivo el sistema graduado de enseñanza y crear escuelas femeninas con los grados superiores (de cuarto a sexto grado). En su rol de funcionaria, Manso hizo además, agudas reflexiones sobre la situación de la mujer y acerca de cómo mejorar su condición a través de los estudios. En el tercer apartado indicaremos que Sarmiento comenzó su gestión en 1876 habiendo concretado dos grandes demandas que venían haciendo con Manso: que las escuelas femeninas y la Normal pasaran a la órbita estatal y se hiciera obligatoria la escuela graduada hasta sexto grado. Sin embargo, debió insistir en la necesidad de invertir más presupuesto para poder hacer efectivo el cumplimiento de la ley y que se extendiera el sistema mixto con maestras al frente porque resultaba más barato para el Estado.

### **Sarmiento y los primeros años de la revista *Anales* (1858-1861)**

Es sabido que en los modernos Estados occidentales, los gobiernos priorizaron invertir los dineros públicos en la apertura de establecimientos primarios, secundarios y universitarios para varones, en detrimento de la escolarización de las mujeres. En Buenos Aires, mientras se encontraban funcionando las escuelas de primeras letras masculinas y en 1821 se creaba una universidad pública para varones, en 1823 se fundaban recién las primeras escuelas de niñas bajo la supervisión de la Sociedad de Beneficencia (en adelante SB) -organización conformada por mujeres de la élite porteña- que estuvieron subvencionadas por el gobierno del ministro Bernardino Rivadavia.<sup>2</sup> Funcionaron bajo el sistema lancasteriano, donde se les enseñaba principalmente religión, costura y bordado (Ramos, 1910). Este sistema tuvo un éxito casi inmediato y se aplicó en las escuelas de ambos sexos porque a los Estados les resultaba menos costoso: supuestamente, un maestro podía enseñar en un mismo salón a cientos de niños de distintas edades solo con la ayuda de los "monitores", quienes eran los alumnos de la misma clase que estaban un poco más avanzados (Ramos, 1910). En 1824 la SB creó la primera Normal de mujeres en la ciudad de Buenos Aires y ocho años después informaban que las egresadas tenían a su cargo siete escuelas de las ocho que había en la ciudad y tres de las seis de la campaña (Portnoy, 1937; Salvadores, 1941). En 1849, Sarmiento elogió enfáticamente a la SB por su labor educativa a través de la cual "las mujeres de todas las clases gozaban de una educación regular y sostenida por el erario" (Sarmiento, 1849, p. 71). Igual que en otros distritos, ellas cobraban menos que ellos: en 1825, a los maestros y maestras les pagaban 500 y 300 pesos mensuales respectivamente y en 1838, 1200 y 800 pesos (Newland, 1992). El sanjuanino mostraba que esta situación era similar en los Estados Unidos: en 1839 el gobierno de Massachusetts pagaba 24,14 pesos a los hombres y 6,89 pesos a las mujeres (Sarmiento, 2011).

Con la llegada de Juan M. de Rosas al gobierno, la SB y las escuelas públicas en general, se vieron perjudicadas porque se impuso el arancelamiento y en 1838 se las dejó de subvencionar (Newland, 1992). La SB debió cerrar escuelas, entre ellas la Normal, pero logró que ciertos privados financiaran algunas otras. Después de la caída de Rosas, en 1852 se restableció el subsidio estatal a la SB, se

<sup>2</sup> Las escuelas elementales de varones pasaron a depender de la Universidad durante unos años.

declaró la gratuidad escolar en las escuelas públicas y en abril de 1855 la SB volvió a abrir una Normal para mujeres (Ramos, 1910).

Siendo jefe del Departamento de Escuelas de Buenos Aires, Sarmiento escribió tres informes muy extensos que emulaban los del norteamericano Horace Mann, que en aquel país se habían publicado completos. Uno de los propósitos del sanjuanino fue que sus propios reportes quedaran impresos, por lo que los fue publicando en los distintos números de la revista: el primero de 1856 se dio a conocer en la número 4; el segundo de 1858 en las revistas 5, 6 y 7 y el tercero de 1861 en los números del 20 al 24, al tiempo que fue difundiendo los de Mann traducidos al castellano por Manso.

En el primer reporte mostraba, orgulloso, que la educación de las niñas en la ciudad estaba casi en igualdad con los varones: en 1858 los alumnos eran 2164 y las alumnas 1674 (*AEC*, 5, 1859). Este hecho, afirmaba, era único en América, a excepción de algunas partes de los Estados Unidos, y novedoso en Europa, ya que ni siquiera Francia, la nación más culta, alcanzaba esa proporción. La causa de que las niñas estuviesen tan avanzadas, explicaba, era "mérito exclusivo de la Sociedad de Beneficencia", cuyo resultado era tan sensible, tan fuera de toda duda, que no era permitido "ni oscurecerlo, ni atenuarlo". En la América del Sud, seguía, solo en Buenos Aires existía hacía treinta años una organización como la SB, "compuesta de mujeres con el objeto de propender a la difusión de la educación de las mujeres" (*AEC*, 4, 1859, p. 121).

En el siguiente informe cambiaba el tono y acusaba a las responsables de la SB de entregarle datos falsos sobre los resultados de los exámenes de las escuelas de niñas, quedando equivocadamente en mejor posición que las de varones a su cargo. Además, revisando las cuentas, había constatado que el Estado estaba destinando un mayor presupuesto a las escuelas de mujeres y consideraba que esta disparidad era un error, por cuanto no había "teoría racional" que explicara por qué un gobierno debía fomentar "la educación de las mujeres por sobre la de los hombres" (*AEC*, 4, 1859, p. 146). Debido a las irregularidades detectadas, Sarmiento consideraba necesario poner a las escuelas de niñas bajo su control y unificar el sistema. El grave problema, advertía, era que existían cuatro organismos encargados de las escuelas: el Ministerio de Instrucción Pública nacional; la municipalidad, que tenía a su cargo las escuelas de varones de la ciudad; la SB con las escuelas de niñas de la ciudad y la campaña; y el Departamento de Escuelas, que había sido creado para proveer de maestros a las escuelas de campaña, pero luego extendió su jurisdicción a la ciudad. En la práctica, todos manejaban sus propios presupuestos y no tenían contacto entre sí.

En relación con la ciudad, Sarmiento anunciaba haber fundado una Escuela Modelo de enseñanza superior para varones de más de diez años de edad (en Catedral Sud), siendo la primera pública de América del Sur funcionando con mobiliario y útiles comprados en Estados Unidos. Cabe añadir que la SB tenía una escuela superior femenina en el Colegio de Huérfanas, pero era blanco frecuente de sus críticas.

Sobre las Normales, relataba en el segundo informe su experiencia en Chile, donde había sido director de la primera Normal masculina. Afirmaba que los egresados evitaban dedicarse al magisterio porque optaban por otras profesiones mejor remuneradas. En Buenos Aires, opinaba, no hacía falta una Normal de varones (aunque se fueron creando antes y después, pero no prosperaron) porque había muchos hombres extranjeros que aceptaban trabajar como maestros. Sí era necesario que el Estado invirtiese más en la Normal de mujeres a cargo de la SB y destinara menos dinero al Colegio de Huérfanas, cuyas responsables, creía, estaban desvirtuando su propósito.<sup>3</sup> Razonaba que

<sup>3</sup> El Colegio de Huérfanas era para educar a las niñas pobres, pero la SB les ofrecía a las hijas de las familias acomodadas lecciones pagas de dibujo, piano y francés, con el objetivo de recaudar fondos. Sarmiento criticó duramente a las encargadas de la SB porque creía que debían arreglarse con los subsidios estatales y concentrarse en su misión original. La presidenta de la SB, Mariquita Sánchez de Thompson le escribió una carta a Sarmiento defendiéndose de las acusaciones (Batticuore, 2022).

los niños pequeños no requerían otra tutela que la de la mujer por sus cualidades de madre, ni admitían mayor instrucción que una enseñanza rudimental de lectura, escritura, catecismo y las cuatro primeras reglas de aritmética. Emplear a las mujeres, además, era cuidar la economía, ya que mil mujeres maestras eran muchos millones ahorrados. Asumía que los varones, en cambio, eran más aptos para consagrarse a la enseñanza de ramos superiores. El educador sugería que las mujeres de las clases menos favorecidas eran ideales para ejercer el magisterio, porque ellas "se contentarán siempre con salarios más reducidos que los hombres, pues ninguna de sus industrias manuales puede producirles igual retribución" (*AEC*, 6, 1859, p. 175). Sarmiento ponía de ejemplo nuevamente lo que sucedía en los Estados Unidos: en 1857 en Massachusetts el salario medio de los maestros era de 43 pesos mensuales y el de las mujeres de 18,50 pesos; y en la ciudad de Nueva York un maestro ganaba entre 1200 a 1500 pesos anuales y una maestra 525 pesos anuales (*AEC*, 6, 1859). Paraphrasing Horace Mann, el sanjuanino acordaba que la mujer era ideal para enseñar a niños por sus maneras suaves, su dulce voz, bondad y simpatía, al contrario de los hombres que solo podían manejar una escuela por medio de la autoridad de la fuerza o los castigos corporales (*AEC*, 6, 1859).

Cuando Sarmiento conoció a Juana Manso, ella ya tenía casi 40 años, estaba separada de su esposo y tenía que mantener a dos hijas. Había vivido en varios países (Uruguay, Brasil, Estados Unidos y Cuba) porque su padre tuvo que exiliarse y luego por causa del trabajo de su marido violinista. Intentó ganarse la vida de diversos modos: fundó sus propias escuelas, fue traductora, creadora y colaboradora de revistas dirigidas a mujeres (*O Jornal das Senhoras*, *Álbum de Señoritas*), novelista (*Misterios del Plata*, *La familia del Comendador*), poeta y escritora de teatro (Lewkowicz, 2003). En el último tiempo había estado en Río de Janeiro, donde no le fue tan bien como esperaba. A principios de 1859 decidió volver a Buenos Aires, debió pedir ayuda económica a sus amigos José Mármol y Bartolomé Mitre y buscó trabajo como maestra en las escuelas de la SB, sin éxito. Recordaba Sarmiento cuando Manso "pedía un modesto rincón en la enseñanza pública" a las responsables de la SB: "dolióme realmente la situación de una mujer de talento y con instrucción a quien otras mujeres le negaban una pobre escuela para vivir honorablemente de su trabajo" (Sarmiento, 1899, p. 110). El rechazo de estas damas de la élite fue doloroso además, porque Manso había estudiado en sus escuelas y le había dedicado una de sus primeras obras a la SB. Ante el pedido de quienes conocían a Manso, Sarmiento le dio trabajo como maestra: "se lo inventamos Mitre y yo, en la creación de la escuela número 1 para ambos sexos, ¡cuánto me congratulo de ello ahora! toda vez que leo sus escritos o sus discursos" (Sarmiento, 1899, p. 9). En abril de 1859, pues, se abrió bajo la dirección de Manso la primera escuela mixta de la ciudad, recibiendo un salario de 600 \$, mientras que los varones por ese mismo puesto cobraban 800 \$. Cabe resaltar que era la primera vez en su vida que Manso accedía a un cargo público, obteniendo cierta seguridad económica y relativa estabilidad, consiguiendo además, que la nombrasen a su hija Eulalia como ayudante, reforzando así los ingresos del hogar. Ciertamente, esta fundación vino a compensar a Sarmiento el hecho de no poder administrar escuelas de varones en la ciudad ni tampoco las de niñas.

En ese tiempo, las escuelas se habían clasificado según las edades de los niños: para los más pequeños estaban las "salas de asilo" o escuelas infantiles mixtas, y para los más grandes, las elementales y superiores de un solo sexo. Manso había sido designada para una escuela infantil y desde el principio "debió fijarse la admisión de edades en perfecta igualdad", es decir, se suponía que era graduada con los tres primeros grados, pero no se hizo así, explicaba, porque el éxito se medía por la "aglomeración de alumnos, pues se consideraban mejores las escuelas más concurridas" (*AEC*, 3, 1867, p. 78). Respecto a la coeducación, en 1860 Manso hizo su reporte como directora de la escuela mixta, donde aseguraba que no existía "repugnancia" alguna por parte de las familias por



el nuevo sistema. Esta escuela, remarcaba, venía a ratificar que la inteligencia no tenía sexo y que la convivencia de ambos constituía un “verdadero freno para los varones y una magnífica oportunidad de inocular desde la infancia hábitos de urbanidad, de decencia y de respeto” (*AEC*, 15, 1860, p. 464).

En 1860 Sarmiento publicó un comentario sin firma sobre las exhibiciones que se habían hecho de los trabajos de Labores de las niñas del Colegio de Huérfanas, donde habían concurrido “millares de espectadores” (*AEC*, 16, 1860, p. 495). En la nota se aconsejaba a la SB que suprimiese esos actos porque eran un “espectáculo lindísimo” para “divertir a las clases acomodadas” pero no cumplían con los objetivos educativos. No se estaba en contra de que las niñas aprendiesen a bordar y demás labores de manos, sino que se las obligara a hacerlo para estas muestras públicas de bordados de lujo que requerían “un tiempo infinito para confeccionarlos” y estaban destinados a señoritas ricas y aristocráticas. Era “absurdo” ocupar las horas de escuela y la única época de la vida de una niña aprovechable para la instrucción, “en aquello que sin escuelas y en época conveniente las mujeres han de aprender indispensablemente” (*AEC*, 16, 1860, p. 496). Unos meses después, Sarmiento ordenó comprar máquinas de coser para el Colegio de Huérfanas y otras escuelas de niñas, con el propósito de que con sus labores pudiesen responder a las necesidades reales de la familia y dejar de lado esos ociosos y ridículos bordados.

Más adelante, Sarmiento dio a conocer un trabajo titulado “Educación en común a ambos sexos”, explicando que en Estados Unidos se acababa de realizar un congreso sobre ese tema y que la mayoría de los maestros y maestras se mostraron a favor de la coeducación porque beneficiaba a ambos: ellos se volvían más corteses, civilizados y educados y ellas “más señoras, amables y también más intelectuales” (*AEC*, 18, 1860, p. 540). Añadía que, en su viaje a ese país, se había sorprendido porque a las niñas y estudiantes de magisterio les enseñaban Matemáticas, Anatomía y otras ciencias en tanto las maestras eran designadas para trabajar en escuelas de varones y de mujeres indistintamente.

En el tercer informe, el sanjuanino se quejaba nuevamente que las encargadas de la SB no le otorgaban estadísticas fidedignas de las escuelas de niñas. Ante una insinuación del ministro acerca de que la educación femenina estaba en mejor estado que la masculina, Sarmiento, que era el responsable directo de la segunda, le contestó que de ninguna manera era así: a diferencia de las escuelas de niñas, las escuelas de varones llevaban sus registros al día, funcionaban en mejores edificios, los maestros e inspectores poseían una mayor instrucción profesional y tenían renovados la mayor parte del material, muebles, pizarras y papel. Por todo esto, le reiteraba su pedido al ministro de tener las escuelas de niñas bajo su órbita (*AEC*, 20, 1861).

En 1861 repetía que debía confiarse la educación primaria a las mujeres, igual que en Estados Unidos y otros países, por tres motivos principales: mayor idoneidad de las mujeres para el gobierno de los niños; “mayor baratura de su trabajo” y conveniencia de “crear a las mujeres una carrera honorable” (*AEC*, 22, 1861, p. 683). Sarmiento siguió proponiendo que las maestras fuesen a trabajar, tanto a las escuelas de niñas y mixtas como a las escuelas públicas de varones, reservando a los profesores las escuelas superiores y los colegios (*AEC*, 22, 1861, p. 684). Para esa época seguía la superposición administrativa de las escuelas: el Departamento tenía a su cargo las mixtas de la ciudad y las de varones de la campaña; la municipalidad dirigía las escuelas de varones de la ciudad y la SB todas las de niñas. Ante una consulta del ministro por la “promiscuidad” en las escuelas mixtas, el sanjuanino aclaraba que no existía y que bastaba ver que las escuelas particulares tenían una mayoría de mixtas, tanto por economía como “por voluntad y conveniencia de los padres”, lo que revelaba “lo ficticio del sistema” seguido en las públicas. Estaba comprobado que las de un solo sexo implicaban “enormes gastos del erario en dos presupuestos, dos administraciones y dos casas alquiladas” (*AEC*, 24, 1861, p. 742).

## La revista *Anales* a cargo de Juana Manso (1865-1875)

Entre 1862 y 1865 la revista se interrumpió porque Sarmiento dejó su cargo en Buenos Aires para asumir como gobernador de San Juan. Mientras era directora de la escuela mixta, Manso escribió en periódicos dedicados a las mujeres como *La Flor del Aire* y *La siempre-viva*, y publicó una obra de teatro, *La Revolución de mayo de 1810*. En la provincia, al tiempo que las niñas recibían una escolarización básica de pocos años, el presidente Bartolomé Mitre consideró necesario crear en 1863 un Colegio Nacional para varones con el objetivo de facilitarles el ingreso a la universidad.

El 1 de septiembre de 1865 Manso decidió renunciar a la escuela. Esta decisión de abandonar el único trabajo estable que tenía se debió en parte a que logró que el ministro de instrucción pública nacional, Eduardo Costa, aceptara financiar la reapertura de la revista *Anales* –adquiriendo la mayor parte de los ejemplares– y, muy probablemente, arreglara que Manso recibiera un salario mensual con el que mantenerse en reemplazo de su puesto de directora. En suma, por su propia iniciativa, en agosto de 1865 reapareció la revista. Para ese entonces, Sarmiento estaba viviendo en los Estados Unidos como ministro del presidente Bartolomé Mitre (1865-1868). En una de las cartas que Sarmiento le escribió a Manso, le manifestaba su sorpresa por la reapertura de *Anales*, celebraba el acontecimiento y que Costa la hubiese nombrado editora a cargo para sucederlo. Además, se solidarizaba con Manso porque no había recibido ningún apoyo del jefe del Departamento de Escuelas, Juan María Gutiérrez (1862-1865), quien en 1864 había creado el Consejo de Instrucción Pública municipal.

Como señala Graciela Batticuore (2022), en una época en que las pocas mujeres que se animaban a dirigir o escribir en una revista lo hacían ocultando su identidad, Manso fue la primera en participar en el mundo de la prensa dando a conocer su nombre públicamente. En su primera nota, Manso aseguraba que la educación pública en la provincia había decaído notablemente sin la presencia de Sarmiento y fue particularmente dura con el encargado del Departamento de Escuelas Luis J. de la Peña (1865-1869), aun cuando éste había aceptado pagar la suscripción para sostener *Anales*. Una de las primeras denuncias que hizo Manso fue acusar a Peña de ordenar al presidente del Consejo municipal, Sánchez Boado, prohibir la lectura de *Anales*. Previsiblemente, estos artículos de Manso que se dirigían a interpelar en condiciones de igualdad a los funcionarios varones del Departamento y del Consejo, generaron múltiples reacciones contra la educadora.

En referencia a las demás provincias, Manso dio a conocer el informe del ministro donde mostraba que la educación en las otras jurisdicciones era muy deficiente en general y más aún respecto a la educación de las niñas, donde predominaba el analfabetismo en mayor proporción: en San Juan se educaban 1059 varones y 456 mujeres; en Mendoza 1142 varones y 323 mujeres; en Jujuy: 476 varones y 160 mujeres; en Tucumán había 11 escuelas de varones (463 alumnos) y 3 de niñas (14 alumnas); en San Luis 12 escuelas de varones y 4 de niñas; en La Rioja había 18 escuelas de varones y 12 de niñas; en Santiago del Estero 17 escuelas donde se educaban 664 varones y 172 mujeres (AEC, 26, 1865).

En relación con su renuncia como directora de la primera escuela mixta, Manso detallaba las penurias que había pasado, que reflejaban el estado de la enseñanza en esos años. Relataba que en el primer local de la escuela había trabajado dos años hasta que el dueño decidió desalojarlos y debió trasladarse a otra casa de alquiler, pagando ella unos 500 pesos por la mudanza, sin ninguna retribución del gobierno (recordemos que ganaba 600 pesos por mes). Allí estuvo cinco meses abonando de su bolsillo 300 pesos en total por el alquiler. En diciembre de 1861 tuvo que volver a mudarse a un barrio de la periferia, debió pagar 200 pesos más de alquiler así como elementos de todo tipo (grabados, cuadros, retratos, bandera, lapiceras) y tampoco obtuvo la devolución de ningún

funcionario (*AEC*, 31, 1866). En 1862 la inscripción subió a 140 niños, se vio obligada a organizar una clase alfabética (no por edades) de 40 niños, dejando 100 en el gran salón que tenía 96 bancos. Pidió al jefe del Departamento una segunda ayudante porque 100 alumnos eran demasiados para ella sola y nadie le respondió (*AEC*, 31, 1866). A pesar de todas estas dificultades, intentó instaurar los principios de los pedagogos Froebel, Pestalozzi – va a participar de una sociedad con su nombre- y la *Guía de los Jardines de niños* de la norteamericana Elizabeth Peabody, Siguiendo a estos especialistas, Manso les había enseñado a los niños un himno religioso que les tocaba con el piano al inicio de la clase y en el recreo, y los hacía marchar haciendo movimientos de brazos al compás de la música. Según la educadora, los funcionarios bonaerenses la habían censurado porque decían que solo enseñaba a los niños a cantar y marchar. A pesar de todo, aseguraba haber trabajado durante seis años con textos y métodos norteamericanos e introducido el inglés, idioma que creía, debía ser declarado obligatorio. El problema surgió cuando en 1865, el entonces jefe del Departamento de Escuelas, el sacerdote Gabriel Fuentes dispuso, “en provecho moral”, que las escuelas infantiles de ambos sexos – que ya eran veinte en la ciudad- tuviesen varones solo hasta los ocho años. Manso les contestó que al fundarse la escuela se decidió no fijar la edad de admisión, por lo que concurrían niños de todas las edades y que nunca se había presentado ningún problema entre los sexos, pero “por el deseo de mortificarme para que dejara el puesto, la orden se cumplió” y en julio de ese año debieron salir de esa escuela veinticuatro alumnos, lo que resultó una escena tristísima donde lloraban los niños porque no querían cambiarse de escuela, y también lagrimeaban ella y sus ayudantes (*AEC*, 31, 1866). Fuentes, decía Manso, sabía de sermones y misa pero nada de educación. El resultado siguiente fue que los padres retiraron de la escuela a los hermanos y hermanas y de 93 alumnos que había, quedaron solo 36, situación lamentable que la llevó a dimitir (*AEC*, 31, 1866).<sup>4</sup>

Manso apuntaba que las escuelas mixtas no eran lo que debían ser, pues no resultaban escuelas infantiles graduadas sino de niñas de todas las edades conviviendo con varones pequeños. Volvía a pedir que se clasificaran a los niños por edades y se fijaran los grados de la enseñanza. Pensaba que se podían hacer mixtas las infantiles hasta los diez años, ya que el varón a esa edad, todavía podía quedar al cuidado de la mujer. Asimismo, tal como sucedía en América, Francia, Alemania y Holanda creía que la Inspección tenía que dividirse por sexos y prohibir que los varones inspeccionaran las escuelas dirigidas por mujeres, ya que no era entre los niños sino entre los adultos que se producían inmoralidades que constituían un peligro para la decencia pública (*AEC*, 30, 1865).

Al cumplirse un año de la reaparición de *Anales*, el entonces secretario del Consejo de Instrucción Pública, Enrique M. Santa Olalla publicó en un periódico local una carta dirigida a Juana Manso tildándola de loca, bárbara, superficial, charlatana, vanidosa, descarada, nula como educadora y hazmerreír de todos, entre otros insultos (Mercante, 1930; Velasco y Arias, 1937). Este virulento ataque fue en parte, debido a un comentario que hizo Manso acerca de las irregularidades que había en los datos elaborados por Santa Olalla sobre los resultados de los exámenes de las escuelas mixtas y de varones. Dichas irregularidades, afirmaba, demostraban “de un modo preciso la falta de una dirección inteligente y del empleo de personas competentes en la recopilación de datos” (*AEC*, 31, 1866, p. 18). Santa Olalla había añadido que para Manso “los altos funcionarios públicos son todos unos tontos o un atajo de burros” poniendo en ridículo a quienes “debía respetar por muchas razones” (cit. en Velasco y Arias, 1937, p. 325). Las hijas de Santa Olalla, por su parte, la habían acusado de “querer yankizar al pueblo argentino” (cit. en Velasco y Arias, 1937, p. 324).

<sup>4</sup> Persiste una confusión en ciertas investigaciones que aseguran que la escuela debió cerrar, cuando en realidad siguió funcionando con la directora Petrona Vélez Gutiérrez.



Manso publicó en *Anales* una serie de cartas entre ella y Sarmiento cuando estaba en Estados Unidos, y Mary Mann y ella. En una de las cartas, Sarmiento le decía que estaba asombrado por la cantidad de opiniones negativas que había leído en los diarios de Buenos Aires, sobre la admisión de niños y niñas de más de diez años en las escuelas de ambos sexos. Indicaba que en Norteamérica ocurría lo opuesto, dado que había presenciado clases mixtas de hasta de 15 y 20 años, en las cuales se intentaba borrar toda distinción de sexos en la enseñanza llevando el espíritu de la familia a la escuela: las mujeres con su sentimiento de decoro innato contenían a los hombres y les imprimían moralidad, y ellas experimentaban a su vez, el estímulo de la más fuerte inteligencia del hombre (*AEC*, 1, 1867).

En otro intercambio, Manso le relató las agresiones que recibió cuando intentó brindar una conferencia en la localidad de Chivilcoy. Sarmiento le contestó que aquello podría haberle sucedido a cualquier persona en cualquier parte, dado que eran las lecturas las que irritaban, aunque ciertamente, todo se agravó porque era mujer: "¿Sabe Ud. de otra argentina que ahora o antes haya escrito, hablado o publicado, trabajando por una idea útil, compuesto versos, redactado un diario? (...) Una mujer pensadora es un escándalo (...) Ud. ha escandalizado a toda la raza" (*AEC*, s/n, 1868, p. 227). Sarmiento también la defendió públicamente luego del "vejamen que sufrió" en una escuela de la ciudad de Buenos Aires, mientras leía un texto sobre los Estados Unidos que había sido elogiado por Mary Mann. Para darle ánimos, le decía: "Entre los suyos, continuará siendo la Juana Manso, una mujer gorda, vieja, pobre, es decir, nada o poquísimo", pero esos insultos no valían nada ante su talento, instrucción, abnegación, virtud y patriotismo (Sarmiento, 1899, p. 141). Manso le daba la razón y se lamentaba por la discriminación que sufría:

Si el haber nacido mujer no inhabilitase para ejercer cargos públicos aun secundarios en educación, yo también creo que hubiera podido con mi actividad y mi sana intención de obrar bien, ser útil a mi país (...) Mi palabra es oída, mi laboriosidad está reconocida, pero (...) se entregan las escuelas a hombres que no solo ignoran lo que son escuelas, sino que son indiferentes a la causa de la educación. Pero qué quiere Ud., son hombres y yo soy mujer (*AEC*, 1869, s/n, pp. 15-16).

En ese mismo número Manso publicó un progresista artículo del uruguayo José P. Varela a favor del sufragio femenino. En 1868 el sanjuanino volvió al país para hacerse cargo de la presidencia hasta 1874. A modo de respuesta a sus reclamos y tal vez por gestiones del flamante presidente Sarmiento -que había ordenado continuar subsidiando la revista- siendo gobernador Emilio Castro y jefe del Departamento de Escuelas José Manuel Estrada (hijo) (1869-1870), fue designada en julio de 1869 como la primera y única mujer inspectora y vocal del Consejo de Instrucción Pública, donde en algunas sesiones, por ausencia del presidente, llegó a oficiar de presidenta interina. Como inspectora tenía a su cargo la supervisión de 25 escuelas infantiles mixtas y ocho escuelas de niñas ubicadas en la ciudad, que hacían un total de 34 establecimientos, tarea para la cual le habían dispuesto un carruaje. A pesar de ser ahora una alta funcionaria de la cartera educativa, Manso siguió publicando en la revista críticas a sus colegas del Consejo, del Departamento y a las maestras formadas por la SB.

En tres notas presentaba la historia de las conferencias pedagógicas desde 1863 hasta 1870, donde mencionaba que se habían inaugurado en 1863 por iniciativa de los funcionarios municipales nucleados en una asociación, donde se invitaba a los maestros a escuchar, siendo ella la única mujer que participaba. Se reunían todos los sábados a las dos de la tarde y en una ocasión, desafiando a los varones, tuvo "la audacia de presentar una lectura sobre pedagogía racional" y "recibí el regaladísimo gusto de hacerme aplaudir por mis inofensivos oyentes" (*AEC*, 1, 1870, p. 42). La asociación se disolvió en 1864 y se suspendieron las reuniones, por lo que ella decidió organizarlas

en su casa, sin embargo, no prosperaron. El jefe del Departamento de Escuelas las retomó en 1866, pero Manso no concurría porque no se les permitía intervenir a los maestros y maestras (AEC, 3, 1870).<sup>5</sup> En ese texto asumía una autocrítica donde confesaba que si bien su condición de mujer le había jugado negativamente, su carácter tampoco la había ayudado: se definía como "dura, altanera, inflexible", y admitía que "este desdén" [hacia sus colegas] "es el que me ha perdido, reconozco mis faltas" (AEC, 3, 1870, p. 67).

Manso relataba elogiosamente una visita que hizo invitada por los docentes de la Escuela Dominical de la comunidad americana (AEC, 5, 1870). Allí se encontraba el pastor William D. Junor, con quien trabajaría en la Escuela Dominical de la Sociedad Anglosajona. Según algunas investigaciones, Junor fue el responsable de su conversión a la religión anglicana (Mercante, 1930; Velasco y Arias, 1937).<sup>6</sup>

En 1870 se anunciaba el decreto de creación de la primera Escuela Normal nacional, ubicada en la ciudad de Paraná, inaugurada en 1871 con un director norteamericano. En relación con los estadounidenses que hizo traer Sarmiento, la educadora se refería a lo sucedido con la maestra Mary E. Gorman, la primera que arribó al país. Como se negó a viajar a San Juan a dirigir la escuela que le había asignado Sarmiento, Gorman fue a su casa acompañada por George J. Ryan - director de uno de los colegios ingleses de Buenos Aires- a pedirle trabajo. La educadora le propuso al encargado de las escuelas municipales que la nombrara, dado que, le explicaba, entre elegir una maestra norteamericana con título y otra que era capaz apenas de dirigir una sala de costura, no cabían dudas. Consiguió que la designaran y comenzó a dar clases, pero nunca le pagaron. Manso acusaba al presidente del Consejo, Sánchez Boado, de haber hecho eso porque era "gringa" y "amiga de Manso" (AEC, 3, 1870). Otra norteamericana, Frances Wood, fue la primera directora de la escuela graduada N° 1, pero en 1871 falleció de fiebre amarilla y Manso ocuparía su lugar unos años después.<sup>7</sup>

Sobre las egresadas de la Normal de la SB, Manso denunciaba que de allí se recibían maestras que no sabían enseñar pero, por arreglos políticos, eran nombradas en las escuelas infantiles, incluso muchas de las designadas ni siquiera habían pisado aquella Normal. En 1869 como parte de su trabajo como inspectora, la designaron para hacerse cargo de las conferencias pedagógicas para maestras. De acuerdo a su versión, intentó organizar con las maestras una Sociedad de Preceptoras, pero ellas, influenciadas por sus enemigos, aprovecharon para conspirar en su contra, en venganza porque le quiso dar trabajo a una norteamericana. Se había olvidado, decía con amargura, que las maestras de la ciudad estaban lejos de ser personas educadas, eran más bien incapaces y deshonradas en su proceder (AEC, 4, 1870). Se quejaba también porque no se estaba usando en las escuelas su libro de historia argentina, *Compendio de la Historia de las Provincias Unidas del Río de la Plata*, publicado en 1862 y dedicado a Bartolomé Mitre, porque "cometí el desatino de ponerle mi nombre, razón más que poderosa para ser rechazado", siendo reemplazado por el manual de Juan M. Gutiérrez (AEC, s/n, 1871, p. 170).<sup>8</sup>

<sup>5</sup> En algunas investigaciones se afirma que a Manso le pagaban por las conferencias pedagógicas, pero creemos que es una confusión respecto a una charla que dio cuando fue por primera vez a Chivilcoy en 1866, donde se cobró una entrada con el fin de recaudar fondos para formar una institución cultural. Manso resaltó el hecho de que la gente hubiese pagado para oírlo, lo que revelaba, según ella, el nivel cultural de la ciudad.

<sup>6</sup> Distintos autores afirman que Manso apoyaba la educación laica. Si bien Manso criticó en distintas oportunidades el contenido de los libros de religión, la manera en que se daba esa asignatura y a ciertas posturas de funcionarios y sacerdotes católicos, no encontramos ninguna expresión donde se declara a favor del laicismo. Al contrario, hallamos escritos donde Manso insistía en la necesidad de que los niños recibieran una educación cristiana, dentro o fuera del horario escolar.

<sup>7</sup> Sobre las norteamericanas que hizo traer Sarmiento, ver, entre otros, Luiggi (1959) y Rodríguez (2022a)

<sup>8</sup> Un análisis del compendio fue hecho por Liliana Zucotti <http://www.juanamanso.org/juana-manso-contar-historias-liliana-zucotti/>

Manso expresó su apoyo a la petición de un grupo de maestros municipales que se pronunció a favor de la enseñanza graduada en tanto se ajustaba mejor a la realidad actual, a diferencia del "sistema lancasteriano, el cual, aparte de estar desacreditado (...) es materialmente imposible en nuestros locales (...) puesto que un solo preceptor no puede dominar, dirigir ni enseñar una masa de 100 o 200 niños repartidos en diversos salones (...) sin otra dirección que la de titulados monitores que no lo son en realidad" (*AEC*, 10, 1871, p. 292). Dada esta realidad, solicitaban que el gobierno abandonara definitivamente los resabios que quedaban del sistema lancasteriano, dividiera a los niños por edades y dotara a cada aula del personal necesario. Seguidamente presentaban una propuesta detallada de programas para los tres primeros grados con preceptor, subpreceptor y ayudante (*AEC*, 10, 1871).

En 1870 el Consejo aprobó el Reglamento para las escuelas infantiles de la ciudad y las normas para postularse al concurso de oposición de maestras que quisieran optar por la dirección de esas escuelas. En dichas normas, los vocales decidieron suprimir algunas asignaturas del concurso para varones y solicitarles en cambio, que las candidatas llevaran a la mesa examinadora algún trabajo de mano que hubiesen iniciado, para terminarlo en presencia de los jueces. Manso rechazó esta medida, diciendo que era ridículo exigirles a las maestras que llevaran sus dobladillos para que los jueces constataran que sabían enhebrar la aguja y hacer el punto de marca o el crochet (*AEC*, 3, 1871). De todos modos, elogiaba que el sistema de concursos se hubiese instaurado para las maestras y que, a diferencia de las que trabajaban en las escuelas de niñas de la SB, se les exigiera cierto nivel de profesionalismo y se viesan obligadas a demostrar que sabían leer, escribir y contar.

Ese año, Manso publicó las declaraciones del ministro de instrucción pública de nación, Nicolás Avellaneda, quien comentaba preocupado que el censo escolar de ese año revelaba un alto porcentaje de analfabetismo femenino en las demás provincias, por lo que creía urgente tomar medidas. En mayo de 1871 la educadora fue la única mujer designada por el ministro Avellaneda, para formar la Comisión Nacional de Escuelas encargada de invertir en libros y útiles para las escuelas primarias, distribuyéndolos entre las provincias (*AEC*, 10, 1871).

En su rol de inspectora veía muy bien que existieran en la ciudad tres Jardines de Infantes, institución que defendía en coincidencia con las educadoras estadounidenses. Un tiempo después, Manso fue designada directora de la primera escuela graduada de niñas N° 1, en reemplazo de la mencionada maestra norteamericana que había fallecido. En 1873, este establecimiento funcionaba con los tres primeros grados y un plan de estudios que seguía textos y guías norteamericanas, donde se habían incluido, entre otros, la enseñanza del Inglés, Doctrina e Historia Sagrada y suprimido las materias femeninas de Labores, costura y bordado, que se consideraban inadecuadas para las niñas pequeñas.

En 1873 se aprobó una nueva Constitución provincial que materializaría dos años después un viejo anhelo de Sarmiento: establecía que la dirección y la administración de las escuelas comunes serían confiadas a un Consejo General de Educación conformado por ocho personas y a un director general de Escuelas, elegido por el Poder Ejecutivo. Manso seguía insistiendo en la necesidad de organizar toda la enseñanza de la ciudad en grados, con maestros aptos para ejecutar un programa y mencionaba los buenos resultados de la escuela graduada a su cargo. Además, reclamaba que se igualaran las diferencias salariales entre las maestras de distintas dependencias: las docentes provinciales ganaban 1500 pesos y las subpreceptoras 750, mientras que las municipales recibían 1800 y 1000 pesos respectivamente. En referencia a las escuelas de niñas, elogiaba una medida que dejaba a la SB bajo la órbita municipal. Manso opinaba que Rivadavia había confundido los fines de la educación con los objetos de la caridad pública y por eso dejó en manos de damas ricas ambas

esferas, a pesar de que no sabían nada sobre enseñar. Producto de estos cambios, en la Normal que manejaba la SB se nombró directora a la maestra norteamericana Inés E. de Trégent.

En otro número, Manso relataba, indignada, que un funcionario del Consejo había pedido que se censuraran los números de abril y mayo de la revista *Anales*, entre otras cosas, porque ella había calificado de “estúpida” una planilla de estadística escolar que había elaborado el jefe del Departamento de Escuelas, Antonio Malaver (1872-1873). La responsable de la revista, decían sus acusadores, “maltrataba al Consejo en vez de inspirar respeto por sus deliberaciones”, siendo más grave aún porque el gobierno provincial estaba subvencionando la publicación. Manso les contestó que nunca se le hubiera ocurrido que la subvención fuese sinónimo de “sacrificar su conciencia profesional y silenciar los abusos” y que si estos se señalaban era con el objetivo de que se corrigiesen, y si se ponían en relieve ciertas faltas, era para que cesaran (*AEC*, 10, 1873, p. 311).

Manso continuó con sus críticas y se ocupó del proyecto de Ley Orgánica de Educación redactado por Malaver, tildándolo de confuso, equivocado y ambiguo.<sup>9</sup> Luego lo acusaba de faltar a sus responsabilidades al no escribir él mismo el informe de gestión anual. En la última reunión del Consejo, relataba que Malaver le gritó “maestra insubordinada”, a lo que ella le contestó “terco” e “ignorante”. Admitía que era objeto de odio de Malaver y de otro alto funcionario como Juan M. Gutiérrez, “porque odiando al señor Sarmiento y no pudiendo hacerle nada a ese señor, se vuelven contra la mujer indefensa que supone amiga de su enemigo” (*AEC*, 1, 1873, p. 8).

A pesar del tiempo transcurrido, Manso brindaba un crítico panorama de lo que ocurría en la mayoría de las escuelas y especialmente con la educación de la mujer. Advertía que los programas actuales de las escuelas infantiles consistían en enseñar a leer, escribir, contar y doctrina y solo en algunas escuelas se incluía geografía, historia sagrada y labores de manos para las niñas. El problema era que los niños se eternizaban año tras año, repitiendo los contenidos hasta que se aburrían y abandonaban la escuela. En referencia a la educación de las mujeres, criticaba “los disparates” que les hacían aprender a las niñas, “como las pesadas labores de aguja que se le hacen ejecutar con notable detrimento de su salud” (*AEC*, 4, 1873, p. 106). La niña no podía perder así su tiempo, reclamaba, porque la infancia era la única etapa de su vida en la cual recibía algo de educación. Al ingresar a la pubertad a los trece años, las autoridades no le ofrecían ninguna clase de instrucción superior, al contrario del hombre, que podía continuar estudiando hasta los veinticinco o veintiséis años. La niña, pues, salía de la escuela para pasar a ser “pretendiente”, debía ocuparse de encontrar un marido cuanto antes, porque a los veinte años ya era vieja, y si conseguía casarse, entraba a gobernar la casa sabiendo diversas clases de bordados, algo de gramática, catecismo y aritmética, cuyas aplicaciones prácticas desconocía, quedando intelectualmente muy lejos de su marido (*AEC*, 4, 1873, p. 106). Volvía a referirse a la escuela graduada de niñas N° 1 que dirigía, donde los tres grados funcionaban en una casa completamente inadecuada, con tres aulas pequeñas que tenían niñas con edades mezcladas. Resultaba urgente reglamentar su funcionamiento, hacer obligatoria la educación y alquilar un local más amplio para crear una buena escuela para mujeres con los grados superiores (de cuarto a sexto) (*AEC*, 4, 1873).

El Consejo finalmente aprobó la censura a la revista *Anales* y la retiró de circulación durante cinco meses. En septiembre, uno de los vocales del Consejo, Juan M. Gutiérrez, propuso que sería conveniente crear una publicación especial para los docentes, conformada por una mesa de redacción con personas competentes que decidiesen antes, qué trabajos serían o no aceptados, moción que fue aprobada pero que al parecer no se concretó.

<sup>9</sup> Distintas investigaciones aseguran que Manso elaboró y presentó un proyecto de Ley Orgánica en 1874. Creemos que se trata de un error.

En 1874 el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Mariano Acosta, fundó dos Normales provinciales – que se nacionalizaron en 1881-, una de varones con un plan de estudios de cuatro años y otra de mujeres con un plan de tres y dirigida por la polaca residente en Estados Unidos, Emma Nicolay de Caprile. Se habían organizado siguiendo los planes de estudio norteamericanos. Al curso de magisterio se le anexó a cada una la Escuela de Aplicación, que era el tipo de establecimiento que Manso había reclamado para las mujeres: una escuela graduada de primero a sexto grado, es decir, con los grados inferiores y superiores, con niñas de la misma edad en cada aula y programas diferentes y progresivos para cada grado.

Después de la censura, la revista continuó saliendo y Manso siguió con sus comentarios críticos. En marzo de 1875, ante el segundo nombramiento de Juan M. Gutiérrez como jefe del Departamento de Escuelas, expresó que no era la persona más idónea, dado que el cargo requería “cierta actividad viril” y no a un sexagenario de quien “nunca escuchamos de sus venerables labios sino divagaciones irrealizables” (AEC, 8, 1875, p. 227). Luego se refería a la educación de la mujer advirtiendo que los bordados no daban para vivir y que además de coser y enseñar en las escuelas, el gobierno debía ofrecerles otras oportunidades de estudio y trabajo.

El 24 de abril de 1875 Manso falleció de una enfermedad crónica. En el número de abril de la revista – a cargo del inspector Augusto Krause- se publicó una sentida y elogiosa carta de despedida de su amigo y colega, el pastor Junor. Fue enterrada en el cementerio inglés, donde estuvieron presentes, de acuerdo a Velasco y Arias (1937), importantes miembros de la comunidad anglosajona de Buenos Aires: el pastor Junor y su familia; Carlos Fromont, director del Liceo Anglo Francés; George John Ryan director de otro colegio inglés; y Joshua Negrotto director del *Special College* y del *Anglo Argentina Seminary*.

El siguiente número y los restantes estuvieron a cargo de su hija Eulalia Noronha y Manso, quien se presentaba como subpreceptora. Explicaba que el gobierno nacional le concedió la posibilidad de estar al frente como editora y así continuar la obra de su madre desde hacía diez años. Asimismo, la habían designado como directora de la escuela graduada N° 1. Al contrario de su madre, las notas editoriales de Eulalia tenían un tono amable y para nada confrontativo.

En la revista de agosto publicó un cuadro que presentó el ministro nacional acerca de la educación en las provincias, diferenciando las estadísticas por sexo (Cuadro 1):

Cuadro 1. Cantidad de escuelas primarias públicas (casi todas infantiles) en las provincias, alumnos y maestros. Año 1875

	Escuelas públicas			Maestros		Alumnos	
	V	M	Mixtas	V	M	V	M
<b>Buenos Aires</b>	117	65	101	215	323	8719	10346
<b>Córdoba</b>	50	30	2	54	31	2036	1390
<b>Catamarca</b>	13	6	11	24	6	1261	620
<b>Corrientes</b>	90	36	11	92	37	4700	3260
<b>Entre Ríos</b>	119	20	35	119	55	3471	2599
<b>Jujuy</b>	17	12	35	23	15	670	1458
<b>Mendoza</b>	43	22	12	70	54	4008	2452
<b>La Rioja</b>	29	19	1	30	19	1980	1340
<b>Salta</b>	30	13	29	54	51	2196	1569
<b>San Juan</b>	26	3	37	75	90	4034	2873
<b>San Luis</b>	55	36	22	66	47	3613	2943
<b>Santa Fe</b>	44	14	7	55	25	7960	1084
<b>S. del Estero</b>	58	11	1	58	12	2607	926
<b>Tucumán</b>	14	7	70	94	35	4229	2569

Fuente: elaboración propia en base a AEC, 1, 1875.



Las escuelas públicas eran en todo el país unas 1327 frente a 489 escuelas privadas.

Como puede apreciarse, hacia 1875 predominaban en las provincias las escuelas de varones (705) por sobre las de niñas (294) y mixtas (374) y los maestros (1029) eran más que las maestras (800), a quienes en general se les pagaban sueldos más altos. De este conjunto, la provincia de Buenos Aires se destacaba y el legado de Sarmiento y Manso se hacía sentir en relación con la gran cantidad de escuelas públicas de niñas (65) y mixtas (101) que había, siendo la única en todo el país que tenía más alumnas que alumnos escolarizados y más maestras que maestros.

## Sarmiento en la revista oficial de la Dirección General de Escuelas

La sanción en 1875 de la Ley de Educación fue un gran hito para los bonaerenses. La norma estableció la educación gratuita y obligatoria, pero más corta para las niñas: se dispuso de ocho años de duración para los varones hasta los catorce años de edad; y de seis años para las mujeres hasta los doce años de edad, en el supuesto que a partir de los trece años sus familias esperaban que se casaran. Este último punto resultó criticado por un legislador quien dijo no haber ninguna justificación que avalase que los varones tenían derecho a una escolarización más larga (Barba, 1968). Uno de los principales aportes de la Ley – en consonancia con la Constitución- fue el de unificar la administración de las escuelas en la Dirección General de Escuelas (en adelante DGE) y eliminar las antiguas dependencias de la SB, la municipalidad y el Departamento de Escuelas. En consecuencia, la SB debió entregar al Estado provincial todas las escuelas de niñas en 1876.

Sarmiento fue designado primer director general de la DGE y la revista pasó a ser el órgano oficial de esa dependencia desde 1876, con otro nombre: *La educación común en la provincia de Buenos Aires* (en adelante *LEC*). El sanjuanino escribió, igual que en el pasado, extensos informes correspondientes a los años 1877, 1878 y 1879, que se publicaron solo parcialmente. Ahora se le brindaba más espacio a la transcripción de otros documentos oficiales y siguieron las notas sobre el sistema educativo norteamericano. De enero a julio de 1879 la revista cambió ligeramente de nombre y se explicitaba que estaba bajo la dirección de Sarmiento. A Eulalia Manso no le dieron ninguna participación en la nueva publicación.

En el segundo número, Sarmiento informaba que estaban funcionando tres Normales, dos de maestras y una de maestros. La Normal de maestras de la SB, desde su apertura, había formado hasta el momento 80 maestras y monitoras. A fines de ese año Sarmiento decidió clausurarla – la directora norteamericana se había tomado una licencia- y dejar funcionando solo la Normal que estaba bajo la dirección de Caprile, que ya tenía 98 alumnas (*LEC*, 2, 1876).

Sarmiento destacaba que en la ciudad de Buenos Aires continuaba habiendo más maestras que maestros, niñas y niños educándose casi en paridad, pero veía negativamente que la matrícula se concentrara entre los de cinco y ocho años de edad. Consideraba que faltaban escuelas para los de ocho años en adelante y más Jardines de Infantes. Era necesario, pues, invertir en escuelas elementales y superiores (*LEC*, 3, 1876).

En noviembre se publicó el Reglamento general para las escuelas comunes de la provincia de Buenos Aires (*LEC*, 7, 1876). Establecía la enseñanza religiosa dentro del horario escolar y clasificaba a las escuelas en tres clases: Jardines de Infantes (hasta seis años) o en su defecto escuelas infantiles de ambos sexos de dos grados y hasta los ocho años; escuelas elementales de cuatro grados donde solo podían concurrir los varones hasta los ocho años – luego se extendió a diez años- y escuelas graduadas de seis grados, donde podían permanecer varones y mujeres hasta el máximo que preveía la ley, con director y tantos maestros o subpreceptores como grados tuviese la escuela.

En ese documento también estaban detallados los programas de los Jardines y de las escuelas infantiles de ambos sexos, que eran iguales. En las escuelas elementales y superiores, se incluyeron por primera vez las materias de Economía Doméstica y Labores, según los planes de estudio norteamericanos. El problema fue que, al no establecer una carga horaria equivalente para los varones, las niñas cursaban menos tiempo de ciertas asignaturas, como puede apreciarse en el Cuadro 2:

Cuadro 2. Asignaturas con carga horaria diferenciada por sexo.  
Escuelas de varones y de mujeres elementales y superiores. Año 1876

	Escuela elemental (horas semanales)		Asignaturas	Escuela graduada (horas semanales)	
	V	M		V	M
<b>Asignaturas</b>			<b>Asignaturas</b>		
<i>Aritmética</i>	3	2	Aritmética (5 grado)	3	2
<i>Lecciones sobre objetos (3 grado)</i>	2	1:30	Agricultura (5 grado)	2	-
<i>Geometría</i>	2:30	1:30	Labores (costura) y Economía doméstica (5 grado)	-	3
<i>Dibujo lineal</i>	2	1:30	Álgebra (6 grado)	3	-
<i>Labores (costura) y Economía Doméstica</i>	-	3	Agricultura (6 grado)	2	-
			Economía doméstica (6 grado)	-	2
			Labores (costura) (6 grado)	-	3

Fuente: elaboración propia en base a LEC, 1876, 7, pp. 416-417.

En el Cuadro se observa que las niñas en tercer y cuarto grado tenían tres horas menos de Aritmética, Lecciones sobre objetos, Dibujo lineal y Geometría; en quinto y sexto grado ellas tenían menos de Aritmética y nada de Álgebra, porque en ese tiempo debían cursar Labores y Economía Doméstica.<sup>10</sup> De todos modos, la manera en que se implementaban estos planes de estudio variaba de escuela a escuela, en tanto ello dependía de muchos factores tales como la presencia o no de docentes especiales, la disponibilidad de aulas y de materiales. Igual que antes, la Ley estableció que los docentes en ejercicio que no pudieran cursar en las Normales, tuviesen la posibilidad de rendir un examen de competencia para recibir los títulos de preceptor o subpreceptor superior; preceptor o subpreceptor elemental; y preceptor o subpreceptor infantil.

Sarmiento insistía en la necesidad de que la provincia construyese edificios. Según su informe de 1877, de la totalidad de las escuelas ubicadas en la ciudad (118), solo cinco funcionaban en edificios propios, el resto estaba en locales alquilados y esto, decía, no podía suceder en la ciudad más rica y civilizada de América. Las nuevas normas obligaban a instaurar la escuela graduada, pero estas necesitaban una inversión importante en aulas. Volvía a manifestarse en desacuerdo con el sistema de separación absoluta de los sexos que imperaba en el país, ya que resultaba muy oneroso en tanto requería el doble de piezas. Sugería que, por razones de economía, las escuelas fuesen haciéndose mixtas hasta los quince o dieciséis años, como era en ciertas ciudades de los Estados Unidos. Asimismo, creía que había que imitar a aquel país y habilitar a las maestras para que diesen clases y fuesen directoras de las escuelas superiores de varones, dado que la presencia de maestras había dado y seguía "dando los mejores resultados" (LEC, 10, 1877, p. 305). Para reforzar esta idea,

<sup>10</sup> En 1879 la DGE aprobó para la asignatura Economía Doméstica el uso del libro *Guía de la mujer o Lecciones de Economía Doméstica* (1865), escrito por la española Pilar Pascual de San Juan (Rodríguez, 2021a).

Sarmiento publicó en la revista oficial una nota titulada "Maestras para escuelas de varones", explicando que si bien en Francia las escuelas mixtas eran dirigidas casi todas por hombres, en determinados lugares de Estados Unidos, las escuelas mixtas estaban a cargo de maestras y también las había en las pocas escuelas de varones que quedaban. Estaba comprobado que la enseñanza no se perjudicaba en lo más mínimo y tenía "ventajas importantísimas de economía y organización" (*LEC*, 14, 1877, p. 534). Por otra parte, aseguraba que el Estado debía invertir más en educación y reclamaba que se abonaran los salarios atrasados a los maestros, los alquileres de los locales y los útiles para los alumnos (*LEC*, 4, 1878).

En ese ejemplar se mencionaba el informe del director de la Normal de varones que aseguraba, enojado, que en el curso de magisterio había alumnos que no tenían las mínimas condiciones de "vocación decidida, aplicación constante y conducta ejemplar", abandonaban la Escuela y no devolvían el monto de las becas que habían recibido (*LEC*, 4, 1878, p. 131). Sarmiento remarcaba que mucho más serena era la atmósfera que se respiraba en la Normal de mujeres: al no ofrecérseles ventajas mayores que la que esperaban obtener como maestras, las alumnas trataban de aprovechar su tiempo al máximo (*LEC*, 4, 1878).

Dada esta realidad, el sanjuanino insistía en pedirle a los encargados de los Consejos Escolares que priorizaran el nombramiento de estas egresadas en las escuelas de ambos sexos en las ciudades y en los pueblos de campaña, pero también en las escuelas graduadas de mujeres y de varones (*LEC*, 4, 1878, p. 133). Para esa época, la situación de los docentes empleados era diversa, los había: a) sin diploma, b) con diploma expedido por autoridades extranjeras, c) por el Departamento de Escuelas, d) por el Consejo de Instrucción, d) por el CGE, y e) por las Escuelas Normales. El sanjuanino creía que solo los dos últimos estaban en verdaderas condiciones para ejercer la docencia.

En otro número, el director general se explayaba sobre la situación de la mujer a lo largo de la historia, que invariablemente fue "tenida por inferior al hombre en cuanto a capacidad intelectual" (*LEC*, 4, 1878, p. 115). Por fortuna, aseguraba, su realidad había cambiado y en Estados Unidos las mujeres recibían educación para enseñar Matemáticas, Lenguas, Dibujo y Literatura porque se habían dado cuenta que en nada diferían de los hombres en aptitud intelectual. En ese país se les habían abierto las puertas a "todas las carreras científicas" y ya se contaban "por centenares las médicas y por millares las profesoras de ciencias" (*LEC*, 4, 1878, p. 116). Curiosamente, Sarmiento no se pronunció en la revista sobre el plan de estudios recientemente aprobado para las escuelas bonaerenses, donde las niñas tenían menos tiempo para cursar asignaturas como Aritmética.

A mediados de 1879 Sarmiento se alejó de la DGE, durante el año 1880 la revista dejó de salir, la ciudad de Buenos Aires pasó a ser la capital de la República, se fundó la ciudad de La Plata como capital de la provincia y se nacionalizaron las dos Normales provinciales.<sup>11</sup> Las maestras bonaerenses continuaron cobrando menos que los varones hasta el año 1885, que los sueldos se igualaron en forma horizontal, es decir, para los maestros superiores, elementales e infantiles y esta medida parcial, tuvo incluso sus detractores (Rodríguez, 2021). Estas categorías salariales continuaron por varias décadas más y los varones, a pesar de ser cada vez menos en la profesión, estaban sobrerrepresentados en los cargos directivos y como maestros en las escuelas superiores, donde se cobraban los sueldos más altos (Cuadro 3):

<sup>11</sup> A partir de una suma de dinero recolectada por simpatizantes de Manso en Montevideo, en 1881 se instauró el "Premio Juana Manso" a la dama o señorita que mejor leyese a juicio de un jury compuesto por señoras y caballeros competentes, entre los que se encontraba el pastor Junor. En julio de 1882 se hizo el acto de entrega de premios en la Casa de Huérfanas de la SB y la hija de Juana, Eulalia Manso, fue la encargada de entregarlo, tal y como estaba previsto en el estatuto (Sarmiento, 1900).

Cuadro 3. Comparación de sueldos de varones y mujeres en escuelas primarias de la provincia de Buenos Aires. Años 1884 y 1885

Cargos	Año 1884		Año 1885	
	V	M	V	M
Maestro superior	90.93	82.67	91	91
Ayudante	37.20	28.93	38	38
Maestro elemental	74.40	66.13	75	75
Ayudante	33.07	24.80	33	33
Maestro infantil	53.73	53.73	54	54
Ayudante infantil	20.67	20.67	21	21

Fuente: elaboración propia en base a Revista de Educación, N° XXXIII, 1884; y Revista de Educación, N° XLIII y XLIV, 1885. En ambos casos existían otros cargos que no incluimos aquí, para facilitar la comparación. Se advierte que en la categoría maestro infantil no había diferencia salarial entre mujeres y varones, lo que indicaba que ese cargo estaba ocupado mayoritariamente por mujeres.

Entre 1887 y 1888 se fueron inaugurando las primeras Escuelas Normales mixtas nacionales en la provincia de Buenos Aires en las localidades de Mercedes, Azul, Dolores, San Nicolás y La Plata, siendo designadas en estas dos últimas, directoras norteamericanas al frente (Rodríguez, 2022). Si bien Sarmiento estaba a favor de que los salarios provinciales fuesen diferentes entre varones y mujeres, los sueldos nacionales que propuso para los docentes de las Escuelas Normales nunca tuvieron distinciones entre los sexos: directores, directoras y regentes cobraron siempre lo mismo, así como los maestros y maestras, con la ventaja de recibir igual estipendio de primero a sexto grado, no como en provincia (Rodríguez, 2021).

Sarmiento falleció en 1888 y fue recordado con honores. ¿Y qué ocurrió después de su muerte? Antes que suponer que la historia de la educación es lineal y va siempre en una misma dirección, lo cierto fue que luego de la desaparición física de estas dos figuras, los funcionarios dieron marcha atrás con algunas importantes medidas. En 1899 el responsable de la cartera educativa bonaerense advertía que los grados superiores de la escuela primaria (cuarto, quinto y sexto) casi no tenían alumnos y por ello resultaban muy costosos para los dineros públicos. En 1904 otro funcionario redujo la obligatoriedad de la primara a los tres primeros grados y en 1905 modificó la Ley de Educación dejando la obligatoriedad en los primeros cuatro grados y disponiendo el ingreso a los ocho años para los niños de ambos sexos, situación que se mantuvo vigente por varias décadas. Mientras, en la ciudad de Buenos Aires, un conocido inspector creía muy negativo que se les permitiese a las mujeres dar clases y ser directoras de las escuelas elementales y superiores masculinas, es decir, donde había varones que tenían más de diez años de edad (Rodríguez, 2021).

## Reflexiones finales

En esta investigación analizamos los artículos que publicaron Sarmiento y Manso en la revista educativa de la provincia de Buenos Aires, *Anales de la Educación Común*, que funcionó gracias a las iniciativas individuales de Sarmiento (1858-1861) y Manso (1865-1875), recibiendo subsidios intermitentes mayoritariamente del gobierno nacional y en menor medida del gobierno provincial - sobre todo en forma de compra de ejemplares- y dineros de las suscripciones de los lectores. En 1876, con el nombre *La Educación Común* pasó a ser por primera vez la revista oficial de la Dirección General de Escuelas, siendo Sarmiento designado al frente del organismo y de la publicación.

En este trabajo indicamos qué tipo de críticas hicieron ambos a los distintos funcionarios, cuál era el contenido de las propuestas realizadas referidas a la educación de las mujeres y qué ocurrió con dichas propuestas. A continuación, resumiremos nuestros principales hallazgos. En relación con el primer período (1858-1861), mostramos que los escritos de Sarmiento ilustraban en qué sentido

la escolarización de las niñas en la provincia de Buenos Aires se encontraba más avanzada respecto al resto de las provincias donde predominaba el analfabetismo femenino, aunque tenía serios déficits porque las docentes formadas en la Normal de la SB no eran del todo competentes y estaban más preocupadas porque las niñas aprendieran costura y a elaborar bordados de lujo antes que las otras materias. En comparación con los varones, mientras que ellas apenas recibían alguna escolarización, para ellos ya se habían creado una universidad pública y un colegio secundario. Entretanto, Sarmiento fue abriendo escuelas públicas mixtas, una opción muy novedosa para la época y bastante resistida, aun cuando había establecimientos mixtos privados. Manso fue la directora de la primera escuela mixta y el número de estas escuelas se incrementó sostenidamente en este período. Con ellas, se abrió una nueva discusión acerca de hasta qué edad era apropiado que fuesen mixtas, optándose por los ocho años y luego por los diez años de edad. De todos modos, estas escuelas siguieron conviviendo con escuelas infantiles y elementales públicas separadas por sexo. Por otra parte, el sanjuanino defendió enfáticamente la diferencia salarial entre varones y mujeres en las escuelas provinciales y dejó que los sueldos fuesen iguales para los maestros de ambos sexos en las Escuelas Normales nacionales.

Durante la segunda etapa (1865-1875), vimos que Manso puso el foco en promover la escuela graduada, resultando directora de la primera escuela femenina de ese tipo, que solo tenía los tres primeros grados. Solicitaba que se extendiera a los grados superiores (de cuarto a sexto) y que se les ofreciera a las jóvenes otras oportunidades distintas al magisterio y la costura. Manso criticó en varias oportunidades a los funcionarios de la municipalidad y la provincia – que eran en general enemigos políticos del sanjuanino- pero evitó pronunciarse en contra de los ministros nacionales y sobre las creencias de Sarmiento acerca de que las maestras debían ganar menos que los maestros. Claramente, Manso fue discriminada por ser mujer y aliada de Sarmiento, pero también la criticaron por atreverse a interpelar a sus colegas varones en condiciones de igualdad y contestarles con comentarios irónicos, hirientes y hasta con insultos que reproducía en la revista. Con todas las dificultades que se le presentaron, fue la primera y única mujer que logró ser designada inspectora, vocal y presidenta suplente del Consejo municipal e integrante de una comisión dependiente de la cartera nacional. Respecto a la enseñanza mixta, vimos que estaba de acuerdo con que fuese hasta los diez años de edad.

Por último, en la tercera etapa de la revista (1876-1878) observamos a un Sarmiento que, después de casi veinte años de su aparición, había logrado por fin que las escuelas de niñas y la Escuela Normal pasaran a la órbita estatal y se hiciera obligatoria y graduada la enseñanza, aunque consideraba que debería haberse dispuesto el sistema mixto hasta los grados superiores con jóvenes de quince o dieciséis años de edad a cargo de maestras. En comparación con los altos porcentajes de analfabetismo femenino que predominaban en las otras provincias, el sanjuanino podía sentirse más que satisfecho por los avances logrados en territorio bonaerense. Llamativamente, no se expresó sobre el nuevo plan de estudios que disponía para las niñas menos tiempo en asignaturas como Aritmética, Álgebra y Geometría, aun cuando había elogiado en muchas oportunidades que en los Estados Unidos ellas aprendían esos ramos sin dificultad.

En síntesis, en esta historia resumimos cómo fue transcurriendo la escolarización de las mujeres en el siglo XIX en territorio bonaerense, es decir, de qué manera estas dos figuras bregaron y lograron que se creara para las mujeres la primera escuela pública mixta y luego la primera escuela graduada de niñas; se pasara de la escuela optativa a la obligatoria, aunque más corta para las niñas porque se creía que a partir de los trece años no era necesario que estudiaran; y de una escuela graduada con grados inferiores a otra con grados superiores pero con currículum diferenciado y mayor carga horaria para las materias “femeninas”.



Finalmente, ofrecimos un breve resumen de lo que ocurrió después en la provincia de Buenos Aires, dando cuenta de los avances y retrocesos que sufrió el sistema. A pesar de la prédica incansable de Sarmiento y de Manso, las autoridades decidieron reducir la obligatoriedad a los primeros cuatro grados y subir la edad de ingreso a la escuela primaria. Y en la ciudad, hubo funcionarios que rechazaban la posibilidad de que las maestras trabajasen en las escuelas elementales y superiores de varones. Sin lugar a dudas, ninguno de los dos hubiese estado de acuerdo con aquellas medidas ni con estas declaraciones.

## Fuentes

*Anales de la Educación Común*, todos los números de los períodos 1858-1861 y 1865 a 1875.

*La Educación Común*, todos los números del período 1876-1878.

Sarmiento, D. F. (1954). *Obras Completas. Tomo XLIV*. Buenos Aires: Editorial Luz del Día.

Sarmiento, D. F. (1899). *Obras Completas. Tomo XXIX*. Buenos Aires: Editorial Belin Sarmiento.

Sarmiento, D. F. (1900). *Páginas literarias*. Buenos Aires: Imprenta y Litografía Mariano Moreno.

Sarmiento, D. F. (1849). *Educación Popular*. Santiago: Imprenta Julio Belin y Compañía.

*Revista de Educación*, N° XXXIII, 1884

*Revista de Educación*, N° XLIII y XLIV, 1885.

## Bibliografía

Barba, F. E. (1968). La ley de educación común de Buenos Aires de 1875. *Trabajos y comunicaciones*, (18), 53-65.

Belucci, M. (1997). Sarmiento y los feminismos de su época: una visión novedosa de la participación femenina en la educación y la cultura. En G. Morgade (comp.), *Mujeres en la educación. Género y docencia en la Argentina (1870-1930)* (pp. 31-66). Miño y Dávila.

Batticuore, G. (2022). *La mujer romántica. Lectoras, autoras y escritores en la Argentina, 1830-1870*. Sudamericana.

Bracchi, C. (2005). Anales de la educación común. Cuando la historia se hizo revista. *Anales de la educación común*, 1(1-2), 274-287.

Bustamante Vismara, J. (2007). *Las escuelas de primeras letras en la campaña de Buenos Aires (1800-1860)*. Archivo Histórico Ricardo Levene.

Bustamante Vismara, J. (2018). Maestros en relación: Río de la Plata (década de 1820). *Revista Mexicana de Historia de la Educación*, 11 (VI), 1-21.

Felitti, K. (2004). Sarmiento y la situación de las mujeres de su época. *Cyber Humanitis*, 31, 1-15.

Fletcher, L. (1994). Juana Manso: una voz en el desierto. *Mujeres y escritura en la Argentina del siglo XIX* (pp. 108-120). Feminaria.

- Finocchio, S. (2009). *La escuela en la historia argentina*. Edhasa.
- Guerrero, E. (2011). La educación de la mujer en el proyecto civilizador de Domingo Faustino Sarmiento. *Monteagudo*, 16, 109-125.
- Kaufmann, C. (2001). Juana Manso. Lo dicho, lo susurrado y lo no dicho de una educacionista argentina del siglo XIX. En L. Jáuregui y G. Zambrano. *Mujer, cultura y sociedad en América Latina* (pp. 41-52). Universidad de Venezuela.
- Lewkowicz, L. F. (2003). Juana Manso. *Cuadernos Hispanoamericanos*, N° 639, 41-46.
- Lionetti, L. (2010). Las escuelas de primeras letras en el escenario social de la campaña bonaerense (1850-1875). *Naveg@merica*, 4, 1-15.
- Luiggi, A. H. (1959) *Sesenta y cinco valientes*. Ágora.
- Masiello, F. (1994). *La mujer y el espacio público. El periodismo femenino en la Argentina del siglo XIX*. Feminaria.
- Mercante, V. (1930). Juana Manso. *Revista de Educación*, 13, 69-97.
- Morgade, G. (1997). *Mujeres en la educación. Género y docencia en la Argentina (1870-1930)*. Miño y Dávila.
- Newland, C. (1992). *Buenos Aires no es pampa. La educación elemental porteña, 1820-1860*. Grupo Editor Latinoamericano.
- Pierini, M. (2021). Las formas del exilio. Apuntes para una biografía de Juana Manso. *América sin nombre*, 25, 125-136.
- Pineau, P. (1997). *La escolarización en la provincia de Buenos Aires (1875-1930)*. FLACSO.
- Portnoy, A. (1937). *La Instrucción primaria desde 1810 hasta la sanción de la ley 1420*. Consejo Nacional de Educación.
- Ramos, J. (1910). *Historia de la Instrucción Primaria en la República Argentina, 1810-1910*. Peuser.
- Rodríguez, L. G. (2021). Maestros y maestras y la cuestión de género: planes de estudio, salarios y feminización (Argentina, 1870-1914). *Descentrada. Revista interdisciplinaria de feminismos y género*. (5), 1, 1-17.
- Rodríguez, L. G. (2021a). Los manuales de Economía Doméstica en la escuela: contabilidad hogareña, educación de las emociones y enseñanza práctica para el hogar (Argentina, fines del siglo XIX y principios del XX). *Estudios del ISHIR*, (11), 30, 1-25.
- Rodríguez, L. G. (2022). Las primeras Escuelas Normales de la provincia de Buenos Aires (Mercedes, Azul, Dolores, San Nicolás y La Plata): el arribo de una burocracia nacional a las ciudades del interior (1887-1920). *Ejes de Economía y Sociedad*, (6), 11, pp. 134- 160.
- Rodríguez, L. G. (2022a). Las maestras norteamericanas que trajo Sarmiento y las que vinieron después. Su trabajo en Argentina (1869-1910). *Revista Brasileira de História da Educação*, (22), 11-28.

- Salvadores, A. (1941). *La instrucción primaria desde 1810 hasta la sanción de la Ley 1420*. Consejo Nacional de Educación.
- Velasco y Arias, M. (1937). *Juana Paula Manso. Vida y Acción*. Talleres Gráficos Porter Hnos.
- Vicens, M. (2017). Entretenimiento, público y autoría femenina en los periódicos de Juana Manso (1850-1860). *Perífrasis*. 16, (89), 48-63.
- Yannoulas, S. C. (1996). *Educación: ¿Una Profesión de Mujeres? La feminización del normalismo y la docencia (1870-1930)*. Kapeluz.
- Zucotti, L. (1994). Gorriti, Manso: de las Veladas literarias a Las conferencias de maestra. En L. Fletcher (comp.) *Mujeres y cultura en la Argentina del siglo XIX*. Feminara Editora.